



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL
RECURRENTE. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

C-4023-19/D-2301



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO FISCAL RECURRENTE. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

La Dirección General Corporativa, como dirección proponente del contrato, recibe la documentación de las ofertas técnicas presentadas por las empresas:

- RSB ADVISORS, S.L.
- LANDELL PRICEWATER
- VACIERO, S.L.P.
- GARRIDO ASESORES FISCALES, S.L.
- BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L.
- ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.
- GRUPO PFS CANTABRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.

Siguiendo los criterios establecidos en el apartado 10.2.B) Criterios basados en juicios de valor del Pliego de Cláusulas administrativas particulares de la licitación, se procede al análisis y valoración de las propuestas presentadas:

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS).-

Se valora la idoneidad y detalle de la metodología de trabajo presentada y del plan de trabajo propuesto para abordar el cumplimiento del contrato, puestos en relación con los medios humanos que se van a adscribir al mismo.

RSB ADVISORS, S.L → 5 PUNTOS.

La descripción de los servicios comprendidos en su oferta cumple con los requisitos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas con un detalle de los trabajos que se comprenden en cada caso. No se incluye la descripción de la metodología y planificación de los trabajos a aplicar en la prestación del servicio.

LANDELL PRICEWATER → 8 PUNTOS.

Incluye una descripción de la metodología y de los sistemas de control de calidad a aplicar al servicio acorde con el enfoque metodológico general de la firma y como metodología específica del servicio contempla la descripción de los trabajos a acometer, de contenido similar a los recogidos en el pliego de prescripciones técnicas.

VACIERO, S.L.P. → 10 PUNTOS.

La descripción de los servicios comprendidos en su oferta cumple con los requisitos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.



En este caso, adicionalmente, se incluye una descripción pormenorizada de la metodología y plan de trabajo a utilizar para el desarrollo del servicio: modelo de relación incluyendo la existencia de un comité de control del servicio, un responsable del contrato y un responsable del servicio, planificación de los trabajos atendiendo a la tipología de las consultas, acuerdo de nivel de servicios para el seguimiento y control de la calidad de los trabajos, aplicación de metodología de gestión de proyectos.

GARRIDO ASESORES FISCALES, S.L. → 7 PUNTOS.

Definen una estructura de prestación del servicio que contempla la existencia de un coordinador, el equipo de consultoría fiscal y el soporte de un departamento de control interno y de gestión del conocimiento. Incluyen un cronograma de trabajos asociado al calendario tributario de la AEAT y una descripción de los servicios realizar acorde con el contenido del pliego.

BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L. → 5 PUNTOS.

La descripción de los servicios comprendidos en su oferta cumple con los requisitos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas y un cronograma de trabajos asociado al calendario tributario de la AEAT

ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. → 5 PUNTOS.

La descripción de los servicios comprendidos en su oferta cumple con los requisitos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas con un detalle de los trabajos que se comprenden en cada caso.

GRUPO PFS CANTABRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. → 5 PUNTOS.

La descripción de los servicios comprendidos en su oferta cumple con los requisitos definidos en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los servicios requeridos en el pliego de prescripciones técnicas con un detalle de los trabajos que se comprenden en cada caso.

EQUIPO DE TRABAJO (PUNTUACIÓN MÁXIMA 20 PUNTOS).-

Se valora la existencia en la empresa licitadora de un modelo de gestión del equipo de trabajo que incluya el dimensionamiento del equipo necesario para proporcionar un servicio próximo, personalizado, multidisciplinar y ágil, que incorporen un Plan de sustituciones o contingencias en el que se indiquen las actuaciones a seguir en el caso de que se produzcan incidencias en el equipo, y que cuenten con un plan de formación continuado y de desarrollo profesional.

RSB ADVISORS, S.L. → 8 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por cuatro profesionales, radicado en Asturias. Se indica que se incorpora en la oferta un plan de



sustituciones pero no se detalla. No se hace referencia a la existencia de un plan de formación continuado y de desarrollo profesional.

LANDELL PRICEWATER → 7 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por cinco profesionales, radicado en Asturias. No hacen referencia a la organización de un plan de sustituciones o contingencias ni a la existencia en su organización de un plan de formación continuado y de desarrollo profesional.

VACIERO, S.L.P. → 19 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por cuatro profesionales, radicado en Asturias, reforzándose el carácter multidisciplinar del equipo con el complemento de disponibilidad de recursos en sus oficinas de Madrid. Si bien con el horario de atención ofertado de 24 horas al día los siete días a la semana garantizan todas las necesidades de sustitución, contingencias o incidencias, se identifica expresamente un asesor fiscal de sustitución. Finalmente se describe la existencia de un plan de formación continuado y de desarrollo profesional cuyos resultados se ponen de manifiesto en la estabilidad de sus equipos de trabajo.

GARRIDO ASESORES FISCALES, S.L. → 7 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por tres profesionales, radicado en Asturias y el soporte de un departamento de control interno y de gestión del conocimiento. No hacen referencia a la organización de un plan de sustituciones o contingencias ni a la existencia en su organización de un plan de formación continuado y de desarrollo profesional.

BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L. → 9 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por tres profesionales más un graduado social, radicado en Asturias. No hacen referencia a la existencia en su organización de un plan de formación continuado y de desarrollo profesional. En cuanto a la organización de un plan de sustituciones o contingencias, solo indican que cualquier baja sería cubierta por personal de similares características técnicas.

ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. → 11 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por tres profesionales, radicado en Galicia, con el soporte de otros cuatro profesionales de dicha oficina y con la colaboración de especialistas dentro de su estructura empresarial. Se describe el plan de formación existente en su organización para el desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades técnicas de la plantilla. Así mismo, se indica que el dimensionamiento del equipo permite suplir posibles contingencias.



GRUPO PFS CANTABRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. → 7 PUNTOS.

Para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente, plantean un equipo de trabajo compuesto por cinco profesionales, radicado en Asturias. No hacen referencia a la organización de un plan de sustituciones o contingencias ni a la existencia en su organización de un plan de formación continuado y de desarrollo profesional.

MEJORAS PRESENTADAS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS).-

Se valora las mejoras presentadas sobre los requisitos establecidos en el pliego. Las mejoras propuestas deben orientarse a:

- Reducción de los tiempos de respuesta.
- Mejora de los horarios de atención.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación incluidos en la propuesta de servicios.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal.

RSB ADVISORS, S.L → 7 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: salvo especial complejidad, solución en el plazo de 24 horas.
- Mejora de los horarios de atención: ofertan un horario de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación incluidos en la propuesta de servicios: impartición de 4 cursos o jornadas e invitación a dos trabajadores a cualquier jornada en la que colabore RSB.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: Remisión de informe mensual de novedades legislativas.

LANDELL PRICEWATER → 5 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: contestación en menos de 24 horas (críticos), 24-48 horas (urgentes) y 5 días laborables (no urgentes).
- Mejora de los horarios de atención: no queda claro el horario de atención ofertado.



- Incremento de las Jornadas o cursos de formación incluidos en la propuesta de servicios: sesiones formativas de máximo de 2 horas presenciales o a distancia en función de las necesidades.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: Notas técnicas con novedades normativas.

VACIERO, S.L.P. → 10 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: contestación inmediata para consultas sencillas, de 24 a 48 para aquellas de dificultad media y planificación consensuada con cliente para consultas y procedimientos de complejidad.
- Mejora de los horarios de atención: horario de atención ofertado de 24 horas al día los siete días a la semana.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación incluidos en la propuesta de servicios: impartición de 2 cursos y 10 jornadas e invitación a tres trabajadores a cualquier jornada en la que colabore RSB.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: Boletín de información bimensual y documentos informativos específicos ante cualquier novedad fiscal que afecte a HUNOSA.

GARRIDO ASESORES FISCALES, S.L. → 7 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: contestación en máximo 2 horas para consultas y de 1 o 2 días para la entrega de dictámenes escritos.
- Mejora de los horarios de atención: horario de atención telefónica ofertado de 9:00 a 21:00 y en móvil de 24 horas.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación incluidos en la propuesta de servicios: impartición de 2 jornadas anuales de formación de 4 horas cada una.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: Información diaria de novedades tributarias y quincenales para información específica ante cualquier novedad fiscal que afecte a HUNOSA.

BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L. → 5 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: contestación en máximo 12 horas para consultas sin dificultad y de 24 horas para las que requieren ser informadas por escrito.



- Mejora de los horarios de atención: total disponibilidad horaria.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación incluidos en la propuesta de servicios: no se ofertan.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: suscripción al boletín mensual de la firma.

ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. → 7 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: contestación en máximo 24 horas para consultas sin dificultad y de 48 horas para las de carácter ordinario.
- Mejora de los horarios de atención: horario de atención de 9:00 a 19:00 y atención telefónica en las tardes de los viernes y mes de agosto.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación: impartición de 1 o 2 jornadas de 1 o 2 días de duración para un máximo de 25 empleados e invitación a cualquier jornada en la que colabore la firma.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: suscripción al boletín mensual de la firma y publicaciones ante cualquier novedad fiscal que afecte a HUNOSA.

GRUPO PFS CANTABRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L. → 7 PUNTOS.

En su oferta para el servicio de Asesoramiento fiscal recurrente incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción de los tiempos de respuesta: contestación en máximo 24 horas para consultas urgentes y de 48 horas para las que requieren de informe escrito.
- Mejora de los horarios de atención: horario de atención de 9:00 a 18:30 viernes y agosto solo mañanas y atención mediante teléfono móvil ininterrumpida.
- Incremento de las Jornadas o cursos de formación: solo se oferta el curso de formación requerido en los pliegos.
- Otros medios de difusión de las actualizaciones en materia fiscal: circulares informativas trimestrales y correos personalizados de aviso.

VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.-

Teniendo en cuenta lo expuesto, la valoración de las ofertas técnicas presentadas propuesta es la siguiente:



	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO [MAX. 10 PUNTOS]	EQUIPO DE TRABAJO [MAX. 20 PUNTOS]	MEJORAS PRESENTADAS [MAX. 10 PUNTOS]	TOTAL Puntuación [MAX. 40 PUNTOS]
- RSB ADVISORS, S.L.	5	8	7	20
- LANDELL PRICEWATER	8	7	5	20
- VACIERO, S.L.P.	10	19	10	39
- GARRIDO ASESORES FISCALES, S.L.	7	7	7	21
- BNFIX NORTE CONSULTORES, S.L.	5	9	5	19
- ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.	5	11	7	23
- GRUPO PFS CANTABRICO GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.	5	7	7	19

En Oviedo, a veintinueve de enero de 2020.


Fdo: Carmen Suárez Martínez
Jefe Departamento de Administración